



**Cuestión 7 del  
Orden del Día:**

**Otros Asuntos**

**7.1 Anfitrión y fechas de la siguiente reunión**

**ENMIENDA AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE RASG-PA PARA CAMBIAR LA  
FECHA DE CELEBRAR LA REUNIÓN RASG-PA ANUAL**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN**

El Manual de Procedimientos RASG-PA proporciona información sobre la estructura y procesos organizacionales para cumplir con los objetivos y metas de RASG-PA.

Si la información y procesos contenidos en el Manual no son eficaces para permitir a la organización cumplir con sus metas y objetivos, entonces es responsabilidad de la Secretaría cambiarlos.

**Referencias:**

- Manual de procedimientos de RASG-PA

<b>Objetivo Estratégico</b>	<i>Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico A – Seguridad operacional</i>
---------------------------------	--

**1. Introducción**

1.1 El Manual de procedimientos de RASG-PA actual está en su segunda edición. Fue actualizado por última vez en junio de 2011.

**2. Discusión**

2.1 El Manual define en qué mes debe convocar la Secretaría las reuniones anuales de RASG-PA según lo siguiente:

**V. REUNIONES**

*La reunión anual del RASG-PA se celebrará ya sea en octubre o en noviembre de cada año como se decida en el ESC. La Secretaría notificará a todos los miembros la fecha y lugar al menos 60 días antes de la reunión anual. Los lugares de la reunión se alternarán entre las Regiones NAM, CAR y SAM. Las Reuniones especiales de este grupo pueden ser convocadas por la Secretaría cuando se considere conveniente para el mejor interés del grupo.*

2.2 Para realizar las metas y objetivos de la organización por completo, la Secretaría del RASG-PA ha determinado que la reunión anual no deberá estar ligada a algún mes específico sino más bien basarse en las necesidades de la organización de armonizar y coordinar esfuerzos de seguridad operacional dentro de la Región Pan Americana.

2.3 Esta armonización y coordinación puede requerir mover el plazo para la Reunión RASG-PA anual para que la organización pueda beneficiarse de los recursos y asistencia de otras reuniones relacionadas con la seguridad operacional en la Región.

2.4 Se propuso que la reunión RASG-PA anual del año próximo se programara durante la misma semana que la Cumbre Panamericana de Seguridad Operacional de la Aviación, que se llevara a cabo durante la semana del 24 de junio de 2013, en San José, Costa Rica.

2.5 Para poder cambiar la fecha de la Reunión RASG-PA de 2013, será necesario enmendar el Manual de Procedimientos de RASG-PA.

2.6 La enmienda propuesta es la siguiente:

## V. REUNIONES

La reunión anual RASG-PA se celebrará ~~ya sea en octubre o en noviembre de cada año~~ en un lugar y fechas a decidirse ~~como se decida~~ en el ESC. La Secretaría notificará a todos los miembros la fecha y lugar al menos 60 días antes de la reunión anual. Los lugares de la reunión se alternarán entre las Regiones NAM, CAR y SAM. Las Reuniones especiales de este grupo pueden ser convocadas por la Secretaría cuando se considere conveniente para el mejor interés del grupo.

### 3. Acción por parte de la Reunión RASG-PA

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información de esta nota de estudio; y
- b) aprobar la enmienda propuesta al Manual de procedimientos del RASG-PA.